

Vocales representantes de los contribuyentes:

Don Ramón Solé Pelló, don José Arencibia Ortega y don Miguel Roselló Andréu, como titulares, y don Mariano Luntar Valdieso, don Juan Salvá Bartoli y don Ramón Gargallo López, como suplentes.

Vocales representantes de la Administración:

Ponente: Don Juan Rincón Olivares, Inspector Financiero y Tributario.

Titulares: Don Angel López Hurtado y don Fernando Rodríguez Garay.

Tercero.—La Comisión Mixta celebrará sus reuniones a convocatoria de su Presidente y formulada la propuesta de Convenio, o emitido, en su defecto, el informe resumen de la Ponencia, se elevará el expediente a este Servicio Nacional de Loterías.

Cuarto.—Los contribuyentes integrados en la Federación Española Galguera que opten por el régimen de declaración deberán hacer constar su renuncia al Convenio en escrito dirigido al ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías (Guzmán el Bueno, 137, Madrid-3), dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de enero de 1930.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

Sr. Segundo Jefe del Servicio Nacional de Loterías.

3182 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 9 de febrero de 1930.*

SORTEO DE «SAN VALENTIN»

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	55855				
Vendido en Madrid.					
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 55854 y 55856.					
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 55801 al 55900, ambos inclusive (excepto el 55855).					
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	55				
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	5				
1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	49530				
Vendido en Santander.					
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 49529 y 49531.					
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 49501 al 49600, ambos inclusive (excepto el 49530).					
1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número	26224				
Vendido en Madrid, Llodio, Granada, Alcalá de Henares, Las Palmas, Inca, Calamocha y Tarragona.					
2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 26223 y 26225.					
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 26201 al 26300, ambos inclusive (excepto el 26224).					
16 premios de 500.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:					
	3897	6605			
2.000 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:					
027	204	433	575	828	
040	209	443	599	844	
060	231	462	685	857	
097	255	488	710	863	
146	378	501	744	881	

Esta lista comprende 11.120 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 111.200 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de febrero de 1930.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

3183

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 16 de febrero de 1930.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de febrero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas, distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 16.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	16.000.000
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	8.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	4.000.000
1.360 de 20.000 (diecisiete extracciones de 3 cifras)	27.200.000
2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	1.600.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	800.000
2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	482.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	1.980.000
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	15.980.000
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	15.998.000
8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la extracción especial de una cifra	16.000.000
18.464	112.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 4.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que, si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 20.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.